Floridablanca, Agosto de 2024

Doctor
HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Subdirector Ordenamiento y Planificación
Integral del Territorio SOPIT – CDMB
info@cdmb.gov.co
Carrera 23 No. 37-63
Bucaramanga.

RS –SP: 3408

REF: Radicación del proyecto de formulación del Plan Parcial de Expansión Urbana Paramito para la concertación de asuntos exclusivamente ambientales
RAD: Ventanilla Única Alcaldía No. 2024400725 del 12/08/2024
Ventanilla Única Alcaldía No. 2024394706 del 19/06/2024
Ventanilla Secretaria Planeación No. 4455 del 12/08/2024
Ventanilla Secretaria Planeación No. 3323 del 20/06/2024

Respetado Doctor.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 180 del Decreto Ley 19 de 2012 (Enero 10), los Artículos 2.2.4.1.2.1. y 2.2.4.1.2.2. del Decreto Ley 1077 de 2015 y el numeral 3 del Artículo 29 de la Ley No. 2079 de 2021 (Enero 14); por medio de la presente, me permito someter a consideración de la CDMB el proyecto formulación del **Plan Parcial de Expansión Urbana Paramito**, para que conjuntamente con el Municipio de Floridablanca se adelante la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales.

Por lo anterior, me permito radicar en dos (2) folders, cinco (5) paquetes de planos y una (1) USB, los documentos del proyecto de formulación del Plan Parcial de Expansión Urbana Paramito de que trata el artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto Ley 1077 de 2015, y la Resolución de la Secretaria de Planeación del Municipio de Floridablanca No. 3299 de 2023 (Julio 31) "Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial de Expansión Urbana Paramito".

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 29 de la Ley No. 2079 de 2021, por petición de la promotora del Plan Parcial de Expansión Urbana de iniciativa particular "Paramito", se solicita a la CDMB que los interesados puedan "asistir a las diferentes reuniones de concertación con la Autoridad Ambiental CDMB, junto con el equipo consultor".

Cordialmente,

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

23 AGO 2024

No. Radicado RSP- 15093
Firma

Ing. ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
Secretario de Planeación de Floridablanca
Secretario de Planeación de Floridablanca
aibañez@rvitaquegarden.com
3208397281

Anexo: Dos (2) folders, cinco (5) paquetes de planos y una (1) USB el proyecto Plan Parcial de Expansión Urbana Paramito y la Resolución de la SPMF 3299 de 2023 (Julio 31).
Copia: Dra. Juliana Ibáñez Gamboa. Aguaclara Capital S.A.S. - Fideicomiso Gara, jibanez@aguaclara.capital, os.proyectos22@gmail.com, arq.oscar620@gmail.com. Natura Ecoparque Empresarial Torre 1 – Of:610, Fblanca

Arq. Nancy Sofia Villamizar G
Profesional Especializado Área POT